



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE MODIFICA A LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2, DE LOS IDIOMAS QUE SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA CONVOCATORIA 2025-2026.

La Resolución de 26 de mayo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente dicta instrucciones sobre la composición y funcionamiento de las comisiones de elaboración de las Pruebas Específicas de Certificación correspondientes a los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de los idiomas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2025-2026.

En su resuelto segundo, composición de las comisiones, apartado 4, se establecen las siguientes comisiones de elaboración de pruebas:

- i. Comisión de elaboración de pruebas específicas de certificación de los idiomas inglés, francés y alemán: estarán constituidas por un máximo de 2 miembros por idioma, con una dedicación de 8 horas semanales cada uno de ellos para la elaboración de dos niveles diferentes.
- ii. Comisión de elaboración de las pruebas de certificación de español como lengua extranjera e italiano: estarán constituidas por un máximo de 2 miembros, uno de ellos con una dedicación de 4 horas semanales para la elaboración de la prueba de uno de los niveles y otro con una dedicación de 8 horas semanales para la elaboración de las pruebas de los dos niveles restantes.
- iii. En el idioma árabe será un profesor el responsable de la elaboración de la prueba, con una dedicación de 4 horas semanales.

En su resuelto cuarto, designación de los integrantes de las comisiones, apartado 5, se especifica que:





Los profesores designados se seleccionarán de entre los funcionarios de carrera en activo, y si fuera necesario de entre profesores interinos con vacantes de plantilla adjudicadas con fecha de inicio el 1 de septiembre de 2025.

En su apartado sexto, indica que:

De no existir suficientes miembros voluntarios para la constitución de alguna de las comisiones se procederá a designar de oficio el resto de integrantes de estas comisiones desde la dirección general, y para lo cual se tendrán en cuenta:

I. Funcionarios de carrera en activo de cada idioma que estén desempeñando su labor docente, incluyendo miembros de equipos directivos independientemente del grado de dedicación a su cargo.

II. Profesores interinos con vacantes de plantilla adjudicadas con fecha de inicio el 1 de septiembre de 2025.

La Resolución de 17 de julio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se designa a los docentes integrantes de las comisiones para la elaboración de las pruebas específicas de certificación correspondientes a los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de los idiomas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2025-2026, designó a los integrantes de las comisiones que elaborarán las pruebas específicas de certificación, a excepción de un componente de las comisiones PEC de italiano y árabe, que habían de ser designados en el mes de septiembre.

Mediante Resolución de 2 de septiembre de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, se modifica la Resolución de 17 de julio de 2025 y se resuelve designar a los docentes integrantes de las Comisiones PEC desiertas o incompletas.

Con posterioridad a la publicación de ambas resoluciones, y habiéndose producido circunstancias sobrevenidas que afectan a la composición de la comisión de italiano, se considera oportuno proceder a una nueva designación de los integrantes de las misma que garantice el desarrollo adecuado de las funciones de las Comisiones PEC, recogidas en el resuelto quinto de la Resolución de 26 de mayo de 2025.

La presente designación surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de validez que se especifica en el anexo que se incorpora a la presente resolución y mantendrá su vigencia hasta que se revierta la situación que ha motivado su adopción.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto n.º 181/2024 de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional, esta Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente,

RESUELVE

Designar al docente integrante de la Comisión PEC del idioma italiano para la convocatoria 2025-2026 como figura en el anexo.





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y
EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo.- Luis Quiñonero Ruiz

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

QUINONERO RUIZ, LUIS

20/11/2025 09:17:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-5294078d-c569-e710-a886-0050569b34e7





ANEXO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EOI	COMISIÓN	FECHA
LADERCHI		ELEONORA	MURCIA	ITALIANO	20/11/2025

